Sr. Juez del Trabajo – SEGUNDA Nominación.

JUICIO: LEGUIZAMON PABLO RODOLFO Y OTROS C/ CALCERANO PAOLA ALEJANDRA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS EPTE N. 2241/23

LUIS PEREZ CAPOZUCCO y MAURICIO GARCIA ARNERA, apoderados de los actores, a V.S. respetuosamente decimos:

Estando la presente causa a cargo de VS e intentando poner orden, salvo mejor criterio de VS:

1.- Adjuntamos recaudos legales para que se nos tenga por apersonados.

2.- Solicitamos se separe el Incidente por el cual se solicita la cautelar del Expediente Principal. Dentro del Incidente se pase a resolver el recurso de revocatoria planteado por esta parte y de o por corresponder se RESUELVA LA CAUTELAR SOLCITIA EN DICHO INCIDETE CON EXPRESA HABILITACION DE DIAS Y HORAS POR LA URGENCIA Y EL PELIGRO QUE ENTENDEMOS ACREDITADO.

3.- Se eleve el Expediente principal a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala IIIa., por la Apelación planteada.

Proveer de conformidad. **SERA JUSTICIA.**